



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 90-8-20063-22

LUGAR Y FECHA:

Popayán,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

CR JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

79.783.151 expedida en Bogotá

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de
PopayánDISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:Resolución No. 0526 15 de febrero de 2022
emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022
emanada por la Dirección General de la Policía
Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

CASA ODONTOLOGICA IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA SAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

NIT 900552695-1

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:

Suministro

OBJETO

Suministro de equipos, instrumental e insumos odontológicos
para la Unidad Prestadora de Salud Cauca.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

N/A

FECHA DE EMISIÓN:

N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:

N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

Cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil
cuatrocientos vientes pesos (\$42.556.423) Moneda
Legal Colombiana.

FECHA DEL CONTRATO:

05 de agosto 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:Sera de treinta (30) días calendario, contando a partir del oficio
de inicio previa legalización del contrato y de conformidad del
objeto del contrato y aprobación de la garantía única, entregada
por el contratista a la oficina de contratos de la Policía

Metropolitana de Popayán, Unidad Prestadora de Salud Cauca, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia de la presenta oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y de cuatro (04) meses más.

FORMA DE PAGO:

Un solo pago

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión de contrato será el Líder de Odontología

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos (\$42.556.423) Moneda Legal Colombiana.

FECHA DE TERMINACIÓN:

05 de septiembre 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES / VENCIDO

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
90-8-20063-22	15622 del 11/07/2022	\$ 42.556.423	16722 del 08/08 /2022	\$ 42.556.423

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO No.

40-44-101057834 del 08/08/2022

FECHA DE APROBACIÓN:

09 de AGOSTO de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE

N/A

MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 8.551.284,60	05/08/2022	10/05/2023
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	\$ 21.278.211,50	05/08/2022	10/05/2023
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil			

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 90-8-20063-22

Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extra patrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, , NOTA CRÉDITO O CUENTA DE COBRO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
90-8-20063-22	S/N	N/A	S/N	14/09/2022	42.556.423,00	1	14/09/2022	42.556.423,00	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$42.556.423,00	TOTAL FACTURADO		\$42.556.423,00	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 42.556.423	\$42.556.423	\$ 0	\$42.556.423	\$42.556.423	\$ 0

Que mediante certificación de pagos la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16722	57222	364849322	16/11/2022	\$42.556.423,00	\$1.807.192,00	\$40.749.231,00
TOTALES				\$42.556.423,00	\$1.807.192,00	\$40.749.231,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022- 078299 - DECAU	01/09/2022	Del 05/08/2022 al 30/08/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Resolución 00090 de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM-18 Mauricio Díaz Bravo.
Líder Odontología ESPRI POPAYAN

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL CRISTINA GIRALDO PENICHE

Por todo lo anterior, las partes,

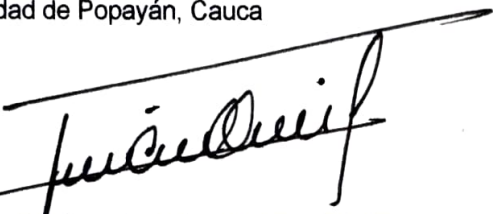
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. No. 90-8-20063-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

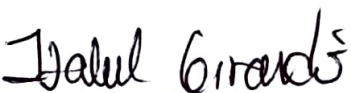
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán, Cauca

POR LA POLICÍA NACIONAL,


CR JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE.
Comandante Policía Metropolitana De Popayán

POR EL CONTRATISTA,


ISABEL CRISTINA GIRALDO PENICHE
Representante legal

SUPERVISOR,


SM-18 MAURICIO DIAZ BRAVO
Líder Odontología ESPRI POPAYAN

Elaborado por: SM-18 Mauricio Diaz Bravo 

Revisado por: PT Windy Vanessa Royet Cavadi 

Revisado por: SI Delby Alejandro Torres Bastidas 

Revisado por: Pt Diana Catalina Fuli Mauna 

Revisado por: IT Yovanny Meneses 

Fecha elaboración: 02/01/2023

Ubicación: D.V. Odontología 2023

Calle 32 No. 12 -50 Campo bello - Popayán
Teléfono: 3505635400
decau.upres@policia.gov.co

